



**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO
ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 20 de noviembre 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la séptima sesión ordinaria.

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- La Directora de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracciones I y II, 50 y 51 bis de su Reglamento, pone a consideración de Comité el dictamen de excepción de licitación de fecha 15 de noviembre del presente año, derivado de la solicitud DFET/160/2018 de la Dirección de fomento Económico para llevar a cabo la contratación de del servicio integral para la colocación del árbol de navidad, organización de eventos para la presentación de diversas actividades artísticas y recreativas en los parques Carlos A. Madrazo, Estrella, Manuel Mestre, Guacamayos, Explanada de la Revolución y la choca, Show la fábrica de Santa, decoración con figuras artesanales, iluminación con luces de led navideñas, flores de noche buenas naturales y cualquier otro relacionado con los diversos eventos del Paseo Navideño por el periodo del 13 de diciembre 2018 al 6 de enero 2019, para que se lleve a cabo a través de adjudicación directa, toda vez que, no se cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo una Licitación Pública puesto que este trámite requiere por lo menos de 30 a 35 días hábiles para su aprobación y además que se necesita de cuando menos 15 días de anticipación para empezar a hacer el montaje y preparativos para la colocación de los requerimientos necesarios para llevar a cabo el evento; la contratación del servicio tiene un costo estimado de \$10,186,366.03 (Diez millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 03/1000 M.N.); todo esto con cargo a la partida 38201.- Gasto de orden social, afectando el proyecto F014 [00484] Paseo navideño, con una suficiencia presupuestal de \$10,200,000.00 (Diez millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con recursos Participaciones.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 50, 51bis de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa y en apego a la legislación en la materia, la contratación del servicio integral para la colocación del árbol de navidad, organización de eventos para la

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO,
MEX.



**COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

presentación de diversas actividades artísticas y recreativas en los parques Carlos A. Madrazo, Estrella, Manuel Mestre, Guacamayos, Explanada de la Revolución y la choca, Show la fábrica de Santa, decoración con figuras artesanales, iluminación con luces de led navideñas, flores de noche buenas naturales y cualquier otro relacionado con los diversos eventos del Paseo Navideño por el periodo del 13 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019” por un monto estimado de \$10,186,366.03 (Diez millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 03/100 M.N.); con recursos Participaciones, correspondiente a la partida 38201.- Gasto de orden social, afectando el proyecto F014 [00484], Paseo navideño, con una suficiencia presupuestal de \$10,200,000.00 (Diez millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) del presupuesto asignado a la Dirección de Fomento Económico; haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos correrá a cuenta del área correspondiente.

Asunto 3.- Con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracciones I y II, 50 y 51 bis de su Reglamento, la Directora de Administración, pone a consideración del Comité de Compras, el dictamen de excepción de licitación de fecha 16 de noviembre, derivado de la solicitud DECUR/0344-A/2018 de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación para llevar a cabo, a través de adjudicación directa, la contratación del servicio integral para la organización, producción, difusión, montaje, desmontaje y demás necesarios para la realización y operatividad de los eventos que se llevaran a cabo en el marco de **Navidad en Villahermosa**, en el parque Tomas Garrido Canabal del 13 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019, ya que debido a la inmediatez del servicio, no se cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo una Licitación Pública puesto que este trámite requiere por lo menos de 30 a 35 días hábiles para su aprobación y además que se necesita de cuando menos 10 días de anticipación para empezar a hacer el montaje y preparativos para la colocación de los requerimientos necesarios para llevar a cabo el evento, el costo estimado del servicio es de \$4,060,000.00 Cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), afectando la partida 38201.- Gasto de orden social, proyecto F30 [00486], Navidad en Villahermosa, con una suficiencia presupuestal de \$4,060,000.00 Cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con recursos de Participaciones.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I y III, 50, 51bis de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa y en apego a la legislación en la materia, la contratación del servicio integral para la organización, producción, difusión, montaje, desmontaje y demás necesarios para la realización y operatividad de los eventos que se llevaran a cabo en el marco de **Navidad en Villahermosa**, en el parque Tomas Garrido Canabal del 13 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019, por un precio estimado de \$4,060,000.00 Cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Afectando la partida 38201.- Gasto de orden social, afectando el proyecto F30 [00486], Navidad en Villahermosa, con una suficiencia presupuestal de \$4,060,000.00 Cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con recursos Participaciones del presupuesto asignado a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación; haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos correrá a cuenta del área correspondiente.

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.,
MEX.



**COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 10:40 horas del día 20 de noviembre de 2018, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidente del Comité

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y
Representante Permanente del Comité

Lic. Carlos Gutiérrez Franco
Director de finanzas y Representante
Permanente del Comité

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité